INTENDENCIA MUNICIPAL

ADDENDA No 01- ID: 325.426-EXPEDIENTE 308.251-UNIFORME PERSONAL MUNICIPAL	
La UOC de la Municipalidad de Mbaracayu - Departamento de Alto Parana, emite la adenda No 01 que se describen en el siguiente orden:	
ANEXO B PUNTO 20 Inc b): Para la acreditacion de la capacidad financiera se tendra en cuenta los siguientes criterios:	
	La calificación de capacidad financiera se considerara los ratios que se describen:
	Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente
	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 años (2.014-2.015)
	Endeudamiento: pasivo total/activo total
	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 años (2.014-2.015)
	Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital.
	El promedio en los últimos 2 años (2.014-2.015), no deberá ser negativo.
	Los documentos a ser presentados para acceder a los ratios financieros son los balances de los ejercicios 2.014-2.015
Mbaracayu, 29 de marzo de 2.017	